

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

La valoración global se calculará de acuerdo con los criterios que se expresan a continuación sobre un máximo total de 100 PUNTOS, mediante la suma de las puntuaciones económica y técnica.

Los supuestos de empate se dirimirán a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 2 por 100 del total de la plantilla; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores temporales, siempre que este no sea superior al 10 por 100, y persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género, o, en última instancia, a través de un sorteo.

A tal efecto, la Mesa de contratación requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo de cinco días naturales para su aportación.

### **.- VALORACIÓN ECONÓMICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS)**

La valoración económica de cada oferta se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula, aplicada a cada uno de los apartados:

$Ve = Vmax \times \text{importe de la oferta más baja} / \text{importe de la oferta a valorar}.$

- Mantenimiento de las instalaciones.....16 puntos
- Suministros de productos.....12 puntos
- Análisis y controles.....12 puntos
- Limpieza de depósitos y decantadores.....10 puntos

No se valorarán económicamente aquellas ofertas con una valoración técnica inferior a 20 puntos.

### **.- VALORACIÓN TÉCNICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS)**

La valoración técnica se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones de los siguientes aspectos:

#### **1. Memoria técnica (Máximo 45 puntos):**

En la memoria técnica se definirá el programa de trabajo para la ejecución del objeto del contrato con, al menos, los siguientes contenidos:



**EXPTE N° 006/2017**

- Planificación y actuaciones a realizar en el mantenimiento:.....10 puntos
- Tiempo estimado adjudicado al contrato:.....4 puntos
- Planificación del suministro de materiales:.....3 puntos
- Planificación análisis y controles:.....10 puntos
- Planificación urgencias:.....10 puntos
- Descripción y organización del personal asignado:.....4 puntos
- Limpieza de decantadores y depósitos agua bruta:.....4 puntos

**2. Mejoras ofertadas (Máximo 5 puntos):**

- 2.1.- Tratamiento antialgas lagos:.....3 puntos
- 2.2.- Mejoras en análisis:.....1 punto
- 2.3.- Otras mejoras:.....1 punto

En Zaragoza a 20 de marzo de 2017

Fdo: El Órgano Proponente

Fdo: El Órgano de Contratación

Jesús Serrano Calvo  
Director Técnico

Rogelio Cuairán Benito  
Director General

Berta Lorente Torrano  
Vocal del Comité Ejecutivo